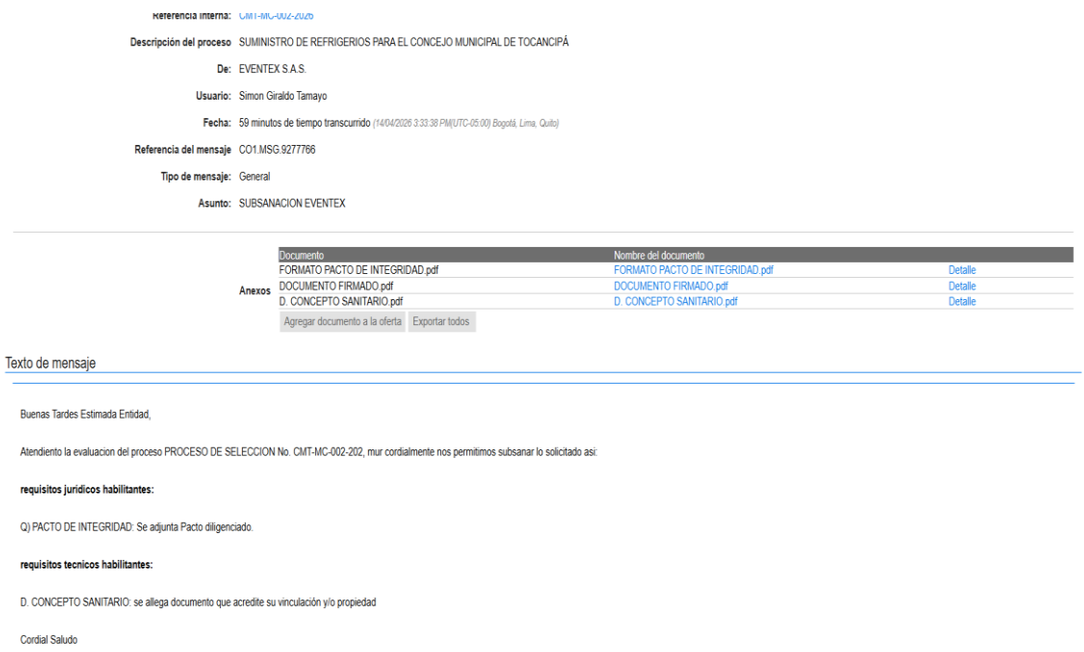
CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPA
CUNDINAMARCA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS, TÉCNICOS Y OFERTA ECONOMICA DEL PROCESO DE SELECCION No. CMT-MC-002-2026

En el Concejo Municipal de Tocancipá, a los trece (13) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), el comité de evaluación del Concejo Municipal de Tocancipá - Cundinamarca, evaluador designado por el presidente del Concejo Municipal de Tocancipá - Cundinamarca, procedió a realizar informe de evaluación preliminar de los requisitos jurídicos, técnicos, y oferta económica de las propuestas presentadas, con ocasión de la invitación de mínima cuantía No. **CMT-CM-002-2026-**, cuyo objeto se describe a continuación:

"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ"

En atención a lo anterior, el Concejo Municipal de Tocancipá, a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026) y conforme al cronograma establecido dentro del proceso y lineamientos legales, el comité técnico evaluador designado por el presidente del Concejo Municipal de Tocancipá - Cundinamarca, procederá a realizar la publicación del informe definitivo de los requisitos jurídicos, técnicos, y oferta económica de la propuesta presentada y hace constar que habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de observaciones y subsanación al informe de evaluación preliminar esto es a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), no se registra en el Portal Electrónico de Contratación SECOP II, observación al informe preliminar, pero sí subsanación por parte del proponente EVENTEX S.A.S, conforme a lo siguiente:



Referencia interna: CMT-MC-002-2026
Descripción del proceso SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ
De: EVENTEX S.A.S.
Usuario: Simon Giraldo Tamayo
Fecha: 59 minutos de tiempo transcurrido *(14/04/2026 3:33:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9277766
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION EVENTEX

Anexos

Documento	Nombre del documento	
FORMATO PACTO DE INTEGRIDAD.pdf	FORMATO PACTO DE INTEGRIDAD.pdf	Detalle
DOCUMENTO FIRMADO.pdf	DOCUMENTO FIRMADO.pdf	Detalle
D. CONCEPTO SANITARIO.pdf	D. CONCEPTO SANITARIO.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas Tardes Estimada Entidad,

Atendiento la evaluacion del proceso PROCESO DE SELECCION No. CMT-MC-002-202, mur cordialmente nos permitimos subsanar lo solicitado asi:

requisitos juridicos habilitantes:

Q) PACTO DE INTEGRIDAD: Se adjunta Pacto diligenciado.

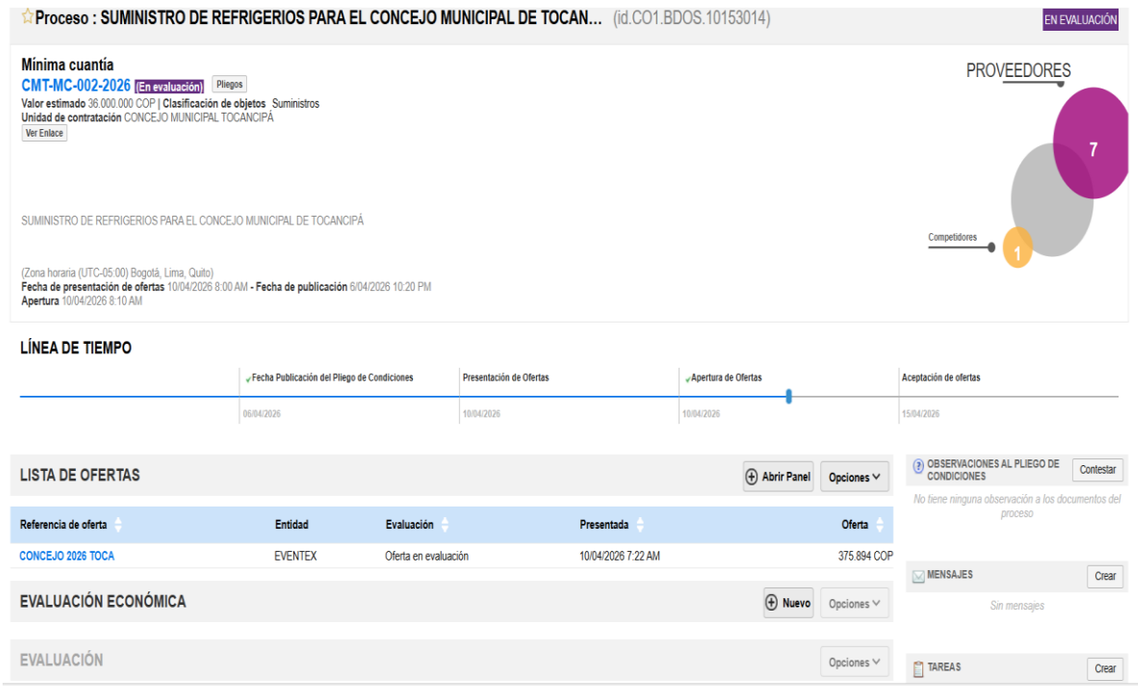
requisitos tecnicos habilitantes:

D. CONCEPTO SANITARIO: se allega documento que acredite su vinculación y/o propiedad

Cordial Saludo

De acuerdo a lo anterior se procederá a adelantar informe de evaluación definitivo:

En el proceso de selección, se precisa que en el Portal Electrónico de Contratación SECOP II, el día del cierre, allegaron solo Una **(1) PROPUESTA**, así:



Oferta No.	PROPONENTE
1	EVENTEX S.A.S NIT. No. 901791187-1 Representante legal: **ALBERTO ANDRES PALACIO CACERES** C.C. No. 1.218.716.142 de Bogotá D.C. Hora y fecha de presentación: 10/04/2026 7:22:10 AM **Datos extraídos de la plataforma SECOP II**

De conformidad con el párrafo tercero del numeral 9.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN, el comité evaluador revisará las ofertas económicas y verificará que la de **menor precio** cumpla con las condiciones de la invitación y lo solicitado en el informe preliminar.

Así las cosas, la oferta presentada dentro del proceso fue:

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA PRECIOS UNITARIOS
EVENTEX S.A.S	375.894*

*El oferente allego propuesta económica discriminando los precios unitarios de todos los productos requeridos en el proceso y conforme lo requerido, sin embargo, la disponibilidad presupuestal será hasta agotar el monto dispuesto equivalente a el valor estimado de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000),** incluido IVA y/o demás impuestos que apliquen para el desarrollo del contrato.

Como resultado de la verificación de la oferta económica presentada para la necesidad de la entidad se procede a evaluar y a verificar los documentos de la misma y la respectiva subsanación conforme lo solicitado en el informe preliminar, de conformidad con lo señalado en el numeral 9.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN de la invitación pública del proceso.

Sin embargo, el comité deja presente que la evaluación será como se indicó anteriormente, conforme a la propuesta de menor valor presentada, que para el caso fue solo una y corresponde a la de **EVENTEX S.A.S** la cual será así:

CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN JURÍDICA

La verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos no tiene ponderación, se estudiará la información jurídica de las propuestas y sus respectivos documentos, con el fin de que el comité pueda verificar la presentación y cumplimiento de los documentos y requisitos mínimos exigidos a continuación al proponente:

EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

PROPONENTE EVENTEX S.A.S		
DOCUMENTO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
A) Carta de presentación de la oferta Este documento debe venir firmado por el representante legal de la sociedad, si se trata de una persona jurídica o por el representante legal del consorcio o unión temporal, si la propuesta se presenta bajo esta modalidad asociativa. El proponente deberá presentar este documento de acuerdo con el modelo suministrado por el CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta deberá: • Tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo.	CUMPLE	**Presenta documento** Suscrito por **ALBERTO ANDRES PALACIO CACERES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.218.716.142 de Bogotá, RL de EVENTEX S.A.S**
B) Documento de identidad El proponente o miembro del proponente persona natural, el representante legal del proponente o miembro del proponente persona jurídica, y el representante legal de la estructura plural, deberán presentar copia de su documento de identidad, según corresponda a continuación:	CUMPLE	**Presenta documento** **ALBERTO ANDRES PALACIO CACERES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.218.716.142 de Bogotá**

PROPONENTE EVENTEX S.A.S		
DOCUMENTO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
• **Persona natural de nacionalidad colombiana:** Cédula de Ciudadanía. • **Persona natural extranjera con residencia en Colombia**: Cédula de extranjería expedida por la autoridad competente. • **Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia:** Pasaporte		
C) Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio del domicilio social El proponente debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y la duración de la sociedad. Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la cámara de comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso contractual.	CUMPLE	**<u>Presenta documento</u>** Cámara de Comercio de Bogotá Fecha de expedición. 27 de marzo de 2026 Numero de matrícula. 03770492 Fecha de renovación. 07 de marzo de 2026 Objeto social: P. Realizar la producción, fabricación, diseño, distribución, comercialización, tratamiento, compra, venta, importación, exportación, de todo tipo de confecciones, productos y dotaciones para industria, empresas privadas y públicas, sector de las fuerzas militares, salud, comercio, educación, deporte, hotelería, alimentación, vestido y todas las demás actividades relacionadas con estas. (…)” Término de duración. Indefinida
D) Cuando el proponente nacional actúe a través de representante legal o apoderado Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.	CUMPLE	El proponente presenta propuesta y demás documentos suscritos por el representante legal, conforme lo faculta el Certificado de Existencia y representación Legal.

PROPONENTE EVENTEX S.A.S		
DOCUMENTO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
E) Acta de junta directiva, junta de socios o asamblea en caso de ser necesario Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.	NO APLICA	NO APLICA
F) Documento de conformación del consorcio o unión temporal Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se deberá aportar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de tal manera que se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993, según formato de la invitación pública, donde se debe: a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal. b. Identificar a cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identidad y domicilio (…)	NO APLICA	NO APLICA
G) Inhabilidades e incompatibilidades Declaración de la persona jurídica, que se entenderá bajo la gravedad de juramento, no estar inmersa en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007,	CUMPLE	**Presenta documento** Suscrito por. ALBERTO ANDRES PALACIO CACERES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.218.716.142 de Bogotá, en calidad de RL de EVENTEX S.A.S

PROPONENTE EVENTEX S.A.S		
DOCUMENTO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.		
H) Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el CONCEJO MUNICPAL DE TOCANCIPÁ, realizará la consulta de los antecedentes judiciales a través de la página web de la Policía Nacional.	CUMPLE	**<u>Presenta documento, sin embargo se verifica por parte de la entidad y se evidencia</u>** **ALBERTO ANDRES PALACIO CACERES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.218.716.142 de Bogotá** Fecha de expedición. 16/03/2026 documento aportado. **Verificación por parte de la entidad** Fecha de expedición. 13/04/2026 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
I) Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional De conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 y con el fin de verificar que el proponente no tenga multas impuestas por vulneración al Código Nacional de Policía y Convivencia, el CONCEJO MUNICPAL DE TOCANCIPÁ, realizará la consulta en el Registro Nacional de Medidas Correctivas a través de la página web de la Policía Nacional.	CUMPLE	**<u>Presenta documento</u>** CC.1218716142 Fecha de expedición. 16/03/2026 documento aportado por el proponente. Registro de validación. 136585874 **Verificación por parte de la entidad** Fecha de expedición. 13/04/2026 documento aportado. Registro de validación. 138132504

PROPONENTE EVENTEX S.A.S		
DOCUMENTO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
		NO TIENE MEDIDAS CORREACTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
J) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación De conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, toda vez que de las sanciones disciplinarias también se desprenden inhabilidades, el CONCEJO MUNICPAL DE TOCANCIPÁ, realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	**<u>Presenta documento</u>** Persona jurídica EVENTEX S.A.S. NIT. 9017911871 Fecha de expedición. 16/03/2026 Certificado ordinario No. 293009040 documento aportado por el proponente. **Verificación por parte de la entidad** Fecha de expedición. 13/04/2026 Certificado ordinario No. 294246945 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES Persona natural ALBERTO ANDRES PALACIO CACERES CC.1218716142 Fecha de expedición. 16/03/2026 Certificado ordinario No. 293008992 documento aportado por el proponente. **Verificación por parte de la entidad** Fecha de expedición. 13/04/2026 Certificado ordinario No. 294246456 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

PROPONENTE EVENTEX S.A.S		
DOCUMENTO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
K) Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.	CUMPLE	**<u>Presenta documento</u>** Persona jurídica NIT. 901.791.187 Fecha de expedición. 16/03/2026 Código de verificación. 901791187126031617500 2 documento aportado por el proponente **Verificación por parte de la entidad** Fecha de expedición. 13/04/2026 Código de verificación. 901791187126041315471 0 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Persona natural CC. 1218716142 Fecha de expedición. 16/03/2026 Código de verificación. 1218716142260316174919 documento aportado por el proponente **Verificación por parte de la entidad** Fecha de expedición. 13/04/2026 Código de verificación. 1218716142260413154611 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
L) Condición de deudor o no alimentario moroso descargado del registro de deudores alimentarios morosos – REDAM La personal natural y el representante legal de la persona jurídica que se presente como	CUMPLE	**<u>Presenta documento</u>** CC. 1218716142 Fecha de expedición. 26/03/2026 Código de verificación. **6XC4ERU7GS**

PROPONENTE EVENTEX S.A.S		
DOCUMENTO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
proponente individual o integrante de una estructura plural deberá aportar el certificado vigente que acredita su condición de deudor o no alimentario moroso descargado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.		NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
M) Documento para Acreditar los Pagos Seguridad Social y Parafiscales y soportes De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente junto con la presentación de su oferta debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	CUMPLE	**<u>Presenta documento</u>** Expedido por. EVENTEX Certifica pago de parafiscales donde certifica “ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta”. Suscrito por R.L. Alberto Andrés Palacio Caceres.
N) Compromiso Anticorrupción Con el propósito de consolidar la participación ciudadana y afianzar la visibilidad y transparencia en los procesos de contratación que adelanta el CONCEJO MUNICPAL DE TOCANCIPÁ, los Proponentes deberán manifestar el conocimiento, aceptación y su compromiso de cumplimiento del Pacto de Transparencia y Compromiso Anticorrupción contenido en el Formato adjunto a la invitación pública.	CUMPLE	**<u>Presenta documento</u>** Suscrito por. **ALBERTO ANDRES PALACIO CACERES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.218.716.142 de Bogotá** , en calidad de RL del proponente
O) CONSULTA REPORTE PACO-PORTAL ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA El proponente persona natural, deberá anexar la consulta PACO. En caso de proponente persona jurídica deberá anexar la consulta, asimismo para los proponentes	CUMPLE	**<u>Presenta documento</u>** El documento evidencia que actualmente el proponente ha suscrito contratos con otras entidades.

PROPONENTE EVENTEX S.A.S		
DOCUMENTO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
plurales deberá anexar la consulta de cada uno de los que lo conforman.		
P) DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017, las personas naturales de nacionalidad colombiana deberán tener definida su situación militar como requisito para la celebración de contratos con cualquier entidad de derecho público. En consecuencia, el CONCEJO verificará el estado de la situación militar de la persona natural de nacionalidad colombiana que presente oferta a título individual o como miembro de una forma asociativa, sin perjuicio que esta pueda acreditar tal situación por sus propios medios y de forma voluntaria, aportando copia de la libreta militar o certificación expedida por la Dirección de Reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia.	CUMPLE	**Presenta documento** El documento evidencia que actualmente el RL. Cuenta con tarjeta militar 2da Clase. Fecha de expedición 14/03/2024.
Q) PACTO DE INTEGRIDAD El proponente deberá adjuntar con su propuesta el FORMATO "Pacto de Integridad" suscrito por el Representante Legal**.**	CUMPLE	**Presenta Subsanación** Allega documento de pacto de integridad Suscrito por. ALBERTO ANDRES PALACIO CACERES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.218.716.142 de Bogotá , en calidad de RL del proponente
R) AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES El proponente deberá adjuntar con su propuesta el FORMATO "Autorización Tratamiento de Datos Personales" suscrito por el Representante Legal. En caso de proponentes plurales se deberá adjuntar el formato suscrito por el representante legal de la forma asociativa y por el representante legal de cada uno de sus integrantes.	CUMPLE	**Presenta documento** Suscrito por. **ALBERTO ANDRES PALACIO CACERES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.218.716.142 de Bogotá** , en calidad de RL del proponente

Respecto de las anteriores condiciones jurídicas, el proponente **EVENTEX S.A.S**., siendo el único oferente que presento la propuesta conforme la necesidad de la Corporación, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en **PROCESO DE SELECCION No. CMT-MC-002-2026**, por lo cual se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

La verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos y experiencia no tiene ponderación, se estudiará la información técnica de la propuesta anteriormente mencionada y sus respectivos documentos, con el fin de que la administración pueda verificar la presentación y cumplimiento de los documentos y requisitos mínimos exigidos durante el presente proceso.

EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

PROPONENTE EVENTEX S.A.S		
DOCUMENTO	**CUMPLE /NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
A. Aceptación de Especificaciones técnicas. Las condiciones Técnicas Básicas Obligatorias se encuentran contenidas en el **Anexo No.1 Condiciones Técnicas (Básicas Obligatorias)** y corresponden a los términos de las coberturas, cláusulas y demás condiciones particulares mínimas exigidas por el Concejo Municipal de Tocancipá, que por sus especiales características requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto los proponentes deben con base en éstas formular sus ofertas. De conformidad con lo anterior y con el fin de que el proponente pueda ser evaluado, deberá aportar con su propuesta debidamente diligenciado y firmado por parte del representante legal el **Formato 2,** denominado en la presente invitación pública, **"Aceptación de las Condiciones Obligatorias (Mínimas Técnicas).**	CUMPLE	**Presenta documento** Suscrito por. **ALBERTO ANDRES PALACIO CACERES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.218.716.142 de Bogotá** , en calidad de RL del proponente
B. CARTA DE COMPROMISO Carta de compromiso en la que conste que los alimentos serán preparados el mismo día en el que se suministraran con ingredientes de primera calidad y frescura, por lo tanto, las fechas de vencimiento no deben estar caducadas. Lo anterior, con el fin de evitar intoxicaciones que atenten contra la salud de cualquiera de los asistentes. Este Aspecto NO OTORGA PUNTAJE, pero habilita o no habilita. Se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE.	CUMPLE	**Presenta documento** Suscrito por. **ALBERTO ANDRES PALACIO CACERES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.218.716.142 de Bogotá** , en

PROPONENTE EVENTEX S.A.S		
DOCUMENTO	**CUMPLE /NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
		calidad de RL del proponente
C. VEHÍCULO PARA EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS: El proponente deberá acreditar mediante la presentación de carta de compromiso suscrita por el representante legal, la disponibilidad durante la ejecución del contrato de al menos un (1) vehículo para el transporte de alimentos. Para acreditar este requisito adicionalmente deberá aportar copia de la licencia de tránsito que acredite la propiedad o copia contrato de arrendamiento o contrato leasing vigente y cuya duración no sea inferior al plazo de ejecución del contrato, del vehículo apto para el transporte de alimentos. Adicionalmente, el vehículo debe contar con concepto favorable superior a 95% certificado con acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos de transporte de alimentos emitida por autoridad sanitaria competente. El oferente debe adjuntar Licencia de Tránsito, certificado de revisión tecno-mecánica y SOAT vigente.	CUMPLE	Presenta documento a que acredita lo requerido y la disposición del vehículo. De igual manera, se evidencia Acta de inspección Vigilancia y Control Higiénico Sanitaria a Vehículos trasportadores de alimentos y materias primas para alimentos No. AS11C 028501, Junto con el Soat del vehículo presentado y carta de compromiso.
D. CONCEPTO SANITARIO El oferente deberá tener un establecimiento de comercio y/o bodega propia o vinculada, donde se almacenarán, empacarán y ensamblarán los alimentos a suministrar. Para tal efecto deberá anexar el concepto sanitario favorable, y con calificación mínima del 90%. El concepto debe haber sido expedido por la secretaria de salud. Este Aspecto NO OTORGA PUNTAJE, pero habilita o no habilita. Se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE.	CUMPLE	Se allega documento de concepto favorable de establecimiento de comercio y/o bodega, el cual se acredita además de los documentos del lugar, con un convenio comercial de alianza estratégica entre el proponente y el propietario dek establecimiento

<table>
<tr><th colspan="4">PROPONENTE
EVENTEX S.A.S</th></tr>
<tr><th>DOCUMENTO</th><th>CUMPLE /NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>de comercio SAYARI PANADERIA.</td></tr>
<tr><td>E. EQUIPO DE TRABAJO
El proponente deberá garantizar mediante carta de compromiso que durante la ejecución del contrato contará con el recurso humano necesario para el oportuno y adecuado cumplimiento para la ejecución del contrato.

Adicionalmente, deberá acreditar la disponibilidad del siguiente equipo de trabajo:

<table>
<tr><th>CARGO PARA DESEMPEÑAR EN EL PRESENTE CONTRATO</th><th>NÚMERO DE PROFESIONALES REQUERIDOS</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA</th><th>EXPERIENCIA GENERAL / ESPECIFICA</th></tr>
<tr><td>COORDINADOR</td><td>1</td><td>Con titulo profesional en cualquier disciplina académica. Titulo de posgrado en modalidad de especialización en gerencia de proyectos y/o gerencia de eventos.

Debe tener curso de manipulación de alimentos (vigente).</td><td>Experiencia especifica: Dos (2) años de experiencia como coordinador de eventos.</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td><td>Allega carta de compromiso del equipo de trabajo en la cual “garantizo que durante la ejecución del contrato contare con el recurso humano necesario para el oportuno y adecuado cumplimiento para la ejecución del contrato.”

De igual manera frente a l equipo de trabajo:

Coordinador: Allega documentos de JAIRO EDUARDO FIGUEREDO ARDILA que acreditan lo requerido con los respectivos soportes.

JEFE OPERATIVO: Allega documentos de DIEGO ANDRES CAMELO PAEZ que acreditan lo</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="5">PROPONENTE
EVENTEX S.A.S</th></tr>
<tr><th colspan="4">DOCUMENTO</th><th>CUMPLE /NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>JEFE OPERATIVO</td><td>1</td><td>Ingeniero de producción o ingeniero industrial.

Debe tener curso de manipulación de alimentos (vigente).</td><td>Experiencia especifica: Dos (2) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta o matricula profesional según aplique.</td><td rowspan="4"></td><td rowspan="4">requerido con los respectivos soportes.

MESEROS: Presenta documentos de dos meseros con los respectivos soportes.

PERSONAL DE COCINA. Allega documentos de BRAYAN STEVEN CORTES HERNÁNDEZ que acreditan lo requerido con los respectivos soportes.</td></tr>
<tr><td>MESEROS</td><td>2</td><td>Bachiller

Debe tener curso de manipulación de alimentos (vigente).</td><td>Experiencia especifica: Dos (2) años de experiencia relacionada</td></tr>
<tr><td>PERSONAL DE COCINA</td><td>1</td><td>Titulo en formación tecnológica o profesional en gastronomía

Debe tener curso de manipulación de alimentos (vigente).</td><td>Experiencia especifica: Dos (2) años de experiencia contados a partir de la expedición del titulo en cocina.</td></tr>
<tr><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td colspan="4">F. CARTA DE COMPROMISO DE MÍNIMO DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS Y SUMINISTROS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES DECRETO 248 DE 2021:
El proponente deberá presentar carta de compromiso de libre diseño suscrita por el Representante legal en la cual se compromete a cumplir con los lineamientos y la normatividad</td><td>CUMPLE</td><td>Allega carta de compromiso “ con las Compras públicas de alimentos y suministros de productos y/o</td></tr>
</table>

PROPONENTE EVENTEX S.A.S		
DOCUMENTO	**CUMPLE /NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
vigente en relación con las Compras públicas de alimentos y suministros de productos y/o productores agropecuarios locales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015, la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, en el sentido de garantizar la adquisición local de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total del presupuesto destinado para la compra de productos agrícolas, agropecuarios y/o relacionados.		productores agropecuarios locales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015, la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021".
G. PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA: El proponente deberá aportar promesa de contrato de proveeduría con el lleno de los requisitos exigidos en el artículo 2.10.1.1.4. del Decreto 1071 de 2015, modificado por el Decreto 248 de 2021.	CUMPLE	Allega contrato de Promesa de contrato de proveeduría suscrito el 10 de abril de 2026.
H. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE Acreditar experiencia en la ejecución hasta máximo un (01) contrato ejecutado, cuyo objeto sea igual, o similar y/o relacionado al objeto del presente proceso, cuyo valor sea igual o superior al 100% presupuesto oficial expresado en SMMLV del valor del presente proceso; certificación que debe contener como mínimo los siguientes aspectos: 1. Nombre o razón social del contratante;(dirección y teléfono) 2. Nombre o razón social del contratista, indicando el RUT, cédula de ciudadanía o extranjería; 3. Fecha del contrato, fecha de iniciación y de finalización; 4. Objeto; 5. Valor total; 6. Plazo de ejecución del contrato; 7. Cumplimiento satisfactorio; 8. Nombre y firma de la persona que la expide, indicando el cargo que ocupa en la entidad o empresa contratante. 9. El y/o los contratos deben evidenciar objetos y/o actividades relacionados con la organización y apoyo logístico de eventos con suministro de alimentación. 10. La certificación debe venir firmada de quien la expide. 11. Dicha certificación no podrá ser por un plazo inferior de ejecución al de la invitación actual. En caso de aportar más de una (1) certificaciones, el comité evaluador tendrá en cuenta las experiencias que el proponente allegue en primer lugar.	CUMPLE	**PRESENTA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA** **Contrato No. 1665 de 2025** Contratante. CAR CUNDINAMARCA. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. Contratista. EVENTEX S.A.S. Valor contrato: $120.810.214 Valor contrato (SMMLV): 120 Ejecución. Individual Nota: conforme a los

PROPONENTE EVENTEX S.A.S		
DOCUMENTO	**CUMPLE /NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
(…)		certificados allegados el comité evaluador valida y tiene en cuenta la experiencia allegada Conforme a lo anterior se evidencia que cumple.

Respecto de las anteriores condiciones técnicas y de experiencia el proponente EVENTEX S.A.S, siendo el único oferente y por ende el que presento la propuesta de menor valor en el presente proceso **CUMPLE** con los requisitos exigidos en técnicos habilitantes exigidos en el **PROCESO DE SELECCION No. CMT-MC-002-2026**, por lo cual se encuentra **HABILITADO TÉCNICAMENTE.**

EVALUACIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

PROPUESTA ECONOMICA DE MENOR VALOR

PROPONENTE	**VALOR DE LA OFERTA PRECIOS UNITARIOS**
EVENTEX S.A.S	375.894*

NOMPRE DEL PROPONENTE	EVENTEX S.A.S				
CC/NIT	901.791.187-1				
DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**%IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL CON IVA**
REFRIGERIO 1: Jugo pet de 500 ml minimo de marca reconocida, ponqué o gala 60 gr, con una fruta 200 gr mínimo (manzana, pera o banano, entre otros).	1	$ 11.407	8%	$ 913	$ 12.320

REFRIGERIO 2: Sándwich de jamón, queso, minimo dos (2) vegetales frescos y salsas; 130 gr mínimo - Bebida gaseosa 10 oz o jugo natural 200 ml.	7	$ 12.358	8%	$ 989	$ 13.347
REFRIGERIO 3: Hamburguesa con carne de res o mixta, mínimo 3 vegetales frescos, queso, y salsas: No inferior a 250 gr mínimo -Papas a la francesa: 150 gr mínimo -Bebida gaseosa 10 oz o jugo natural 200 ml.	7	$ 30.420	8%	$ 2.434	$ 32.853
REFRIGERIO 4 Perro caliente con queso y papas a la francesa: No inferior a 250gr -Bebida gaseosa 10 oz o jugo natural 200 ml.	7	$ 24.716	8%	$ 1.977	$ 26.693
DESAYUNO No. 1: Huevos con queso y jamón: 150 gramos, con Arepa o buñuelo, : 60 gramos -Porción de fruta picada: 60 gramos mínimo - Chocolate en leche sin azúcar o café en leche sin azúcar o jugo natural:150 ml mínimo.	7	$ 26.617	8%	$ 2.129	$ 28.747
DESAYUNO No. 2: Chocolate en leche sin azucar 10 onzas, tamal, pan y porción de queso doble crema 90 gr como minimo	7	$ 21.864	8%	$ 1.749	$ 23.613
DESAYUNO No. 3: Calentado (arroz-frijol-carne-huevo): 200 gramos como minimo - Arepa con porción de queso: 65 gramos como minimo - Chocolate con o sin leche, o café con o sin	7	$ 23.766	8%	$ 1.901	$ 25.667

leche, o jugo natural:150 ml.					
ALMUERZO TIPO I: Sopa o crema del día: 80 gramos (variedad). Opcional en proteína (Res-Cerdo- Pollo o Pescado): 120gr -Porción de Arroz: 100 gr Opcional Principio (Frijoles, lentejas, verduras, macarrones, papa criolla, ensalada, papas a la francesa): 85 gr como minimo. -Porción de ensalada: 70 gr como minimo -Bebida vaso 8 oz.	7	$ 38.025	8%	$ 3.042	$ 41.067
ALMUERZO TIPO II: Sopa o fruta del día: 80 gramos (variedad). Opcional en proteína (Res-Cerdo- Pollo o Pescado): 120gr como minimo - Porción de Arroz: 100 gr como minimo Opcional Principio (Verduras ó ensalada fría, tajadas fritas, papas a la francesa): 85 gr como minimo. -Porción de ensalada: 70 gr como minimo -Bebida vaso 8 oz.	7	$ 39.926	8%	$ 3.194	$ 43.120
HIDRATACION TIPO I: Agua 300ml paquete x24 uni marca reconocida, no reenvasada	7	$ 39.013	0%	$ -	$ 39.013
HIDRATACION TIPO II: Botellón de Agua para consumo humano X 20 litros Marca reconocida no reenvasada	7	$ 43.120	0%	$ -	$ 43.120

HIDRATACION TIPO III Agua Cristal Botellón de 20 Lt X1 Und	1	$ 46.333	0%	$ -	$ 46.333
		TOTAL			**$ 375.894**

NOTA: En atención a que no es posible establecer el número exacto de la alimentación el proponente deberá cotizar por unidad, pero la disponibilidad presupuestal será hasta agotar el monto dispuesto. Para efecto de evaluar la propuesta económica más baja se tendrá en cuenta la sumatoria de los valores unitarios incluidos todos los impuestos y demás a que haya lugar.

FIRMA:	
Nombre:	Alberto Andres Palacio Caceres
C.C:	1.218.716.142
Cargo:	Rep.Legal EVENTEX S.A.S

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS	**PROPONENTE EVENTEX S.A.S**
	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**
RESULTADO PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADO**

El aquí comité técnico evaluador del Concejo Municipal de Tocancipá – Cundinamarca; deja constancia que una vez verificada y, evaluada la única propuesta presentada y por lo cual la de menor valor, en aplicación al artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y la invitación pública y demás documentos que componen el proceso, el Comité Evaluador designado por el Ordenador del Gasto para el presente proceso, con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, recomienda a **PABLO ENRIQUE ROZO MORENO**, en su calidad de Ordenador del Gasto, adjudicar el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR el **"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ"** al proponente EVENTEX S.A.S**,** por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA COLOMBIANA ($36.000.000)), M/CTE** incluido impuestos que apliquen para el desarrollo del presente, toda vez que el proceso es por monto agotable; conforme a los requisitos financieros, jurídicos y técnicos de la **INVITACIÓN DE MINIMA CUANTÍA CMT-MC-002-2026 y** conforme a los precios unitarios ofertados **en su propuesta económica.**

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA PRECIOS UNITARIOS	VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO
EVENTEX S.A.S	375.894[1]	$36.000.000

Lo anterior de conformidad con los informes de evaluación emitidos, los cuales forman parte de la presente recomendación.

En virtud de lo señalado en el precitado artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 el ordenador del gasto podrá acoger o apartarse de la recomendación emitida. En caso en que no se acogerse la misma, deberá justificarlo.

Dado en Tocancipá, a los catorce (14) días del mes de abril de 2026.

Firma autorizada comité evaluador

ORIGINAL FIRMADO
WBEIMAR ANTOMIO GIRALDO DELGADO
Tesorero
Evaluador financiera y económica

ORIGINAL FIRMADO
JULIANA ROSA ISABELLA ROZO GARCIA
Abogada – contratista
EVALUADORA JURÍDICA

ORIGINAL FIRMADO

ESPERANZA GOMEZ RUBIANO
Evaluadora técnica

[1] *El oferente allego propuesta económica discriminando los precios unitarios de todos los productos requeridos en el proceso y conforme lo requerido, sin embargo, se recomienda adjudicar por el valor total del presupuesto oficial estimado dentro del proceso, en razón a que la disponibilidad presupuestal será hasta agotar el monto dispuesto equivalente a el valor estimado de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000),** incluido IVA y/o demás impuestos que apliquen para el desarrollo del contrato.

Revisó y aprobó: Luis Augusto Carrera Tinjacá- secretario general